

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS

CONVOCATORIA No. PAF-SANANDRES-O-071-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE RECONFORMACIÓN HIDROGEOMORFOLÓGICA GULLIES AL MAR DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS Y EN LA ISLA DE PROVIDENCIA”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo I Subcapítulo II Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso, con posterioridad al día catorce (14) de enero de dos mil veinte (2020), se presentaron las siguientes observaciones, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

INTERESADOS:

De: Alexander Hassidoff Marti [<mailto:alexanderhassidoff@ingetec.com.co>]

Enviado el: jueves, 16 de enero de 2020 6:08 p. m.

Para: Proyectos Estratégicos San Andrés <proyectosestrategicossanandres@findeter.gov.co>

CC: Maribell Moreno Herrera <maribellmoreno@ingetec.com.co>; Jose Fernando Castaño Gomez <josecastano@ingetec.com.co>

Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-SANANDRES-O-071-2019 / Observaciones a los términos de referencia

Observación 1

Buenas tardes,

Por medio de este mensaje les estamos haciendo llegar las observaciones de INGETEC a la convocatoria del asunto.

1. Información base para adelantar la propuesta

Al hacer click en el link del proceso (en [Licitaciones.info](http://licitaciones.info)) aparece un único documento que no incluye el *Anexo Técnico del Contrato y Lineamientos de Gestión Social, Manejo Ambiental y Reputacional* (del cual se habla en el documento mencionado).

Dada esta situación, así como teniendo en cuenta que en el documento disponible no se está precisando la información técnica necesaria para estimar los recursos que podrían requerirse para desarrollar el contrato (cuántos Gullies o cauces hay que analizar, qué localización y características tienen, etc.), se solicita suministrar esta información para poder seguir adelante con el proceso de concurso.

2. Fecha de entrega

De la manera más atenta nos permitimos solicitar que la fecha de cierre para presentación de la oferta sea postergada hasta el 27 de enero, de manera que los oferentes puedan analizar con el detalle apropiado la información técnica que sea suministrada y a partir de dicho análisis puedan plantear una propuesta responsable y competitiva.

Un saludo cordial,

Respuesta:

Sobre las observaciones presentadas, se informa lo siguiente:

1. Sobre el acceso a los documentos que integran la convocatoria de la referencia, los mismos pueden ser consultados a través de la página web de Findeter www.findeter.gov.co, en el banner “*últimas convocatorias de terceros*” donde podrá consultar la totalidad de documentos que integran la convocatoria PAF-SANANDRES-O-071-2019, entre estos incluido el documento “*Anexo contenido mínimo y recomendaciones técnicas*”

Lo anterior, en consideración a que el link “*Licitaciones.info*” no corresponde a la página web oficial, a través de la cual se publican las convocatorias adelantadas por el Patrimonio Autónomo Findeter – Archipiélago de San Andrés.

2. Se acoge la observación presentada, de conformidad con lo establecido en la adenda de cronograma No. 1, publicada el día 20 de enero de 2020.

De: LICITACIONES GEOVALORES [<mailto:lic.geovalores@gmail.com>]

Enviado el: lunes, 20 de enero de 2020 10:39 a. m.

Para: Proyectos Estratégicos San Andrés <proyctosestrategicossanandres@findeter.gov.co>

Asunto: Solicitud CONVOCATORIA No. PAF-SANANDRES-O-071-2019

Observación 2

Buenos días

De manera atenta solicitamos comedidamente ampliar el plazo en la entrega de la propuesta solicitada a la CONVOCATORIA No. PAF-SANANDRES-O-071-2019, esto debido a que nos encontramos interesados en la participación en el proceso y estamos a la espera del cupo de crédito requerido.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente

Depto Licitaciones.

Respuesta:

Se acoge la observación presentada, de conformidad con lo establecido en la adenda de cronograma No. 1, publicada el día 20 de enero de 2020.

De: Nathalia Torres [<mailto:ntorres@tecnistrategia.com>]

Enviado el: martes, 21 de enero de 2020 5:15 p. m.

Para: Proyectos Estratégicos San Andrés <proyctosestrategicossanandres@findeter.gov.co>

Asunto: Observaciones convocatoria PAF-SANANDRES-O-071-2019

Observación 3

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS

Bogotá D.C. – Colombia

Asunto: Observaciones a los términos de referencia y demás documentos de la convocatoria No. PAF-SANANDRES-O-071-2019 cuyo es objeto contratar **LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE RECONFORMACIÓN HIDROGEOMORFOLOGICA GULLIES AL MAR DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS Y EN LA ISLA DE PROVIDENCIA.**

Cordial saludo,

Sabemos que el plazo para la recepción de observaciones a los términos de referencia y anexos, culminó el pasado 14 de enero; pero teniendo en cuenta la ampliación del plazo para entrega de propuestas para el 27 de enero de 2020, solicitamos muy respetuosamente, nos sea atendida la siguiente observación relacionada con el anexo 1 – Personal Requerido.

1. Tenemos claro que las hojas de vida con soportes del personal requerido solamente deben ser presentadas por el proponente al cual sea adjudicado el contrato, previo a la firma del acta de inicio; sin embargo teniendo en cuenta que es un factor básico para presentar la propuesta solicitamos se evalué la posibilidad de ampliar la experiencia específica de los siguientes profesionales, permitiendo demostrar experiencia en proyectos de modelación hidráulica o análisis o evaluación de comportamiento hidráulico o estudios de impacto ambiental o planificación ambiental.

- Director de proyecto
- Especialista en hidrología
- Especialista en estructuras
- Especialista en Geotecnia
- Especialista ambiental
- Especialista en recuperación ecológica
- Ingeniero Catastral y
- Topógrafos

La solicitud de ampliación de experiencia la realizamos teniendo en cuenta además del alcance del proyecto, la experiencia solicitada al especialista hidráulico a quien le permiten demostrar experiencia en proyectos de modelación hidráulica y no únicamente en proyectos tan específicos como reconfiguración hidrogeomorfológica o recuperación hidráulica.

Consideramos que es totalmente idóneo contar con profesionales con experiencia en proyectos relacionados con alguno de los ítems señalados (modelación hidráulica o análisis o evaluación de comportamiento hidráulico o estudios de impacto ambiental o planificación ambiental) para desarrollar con éxito el alcance del proyecto y, adicionalmente los mismos ítems, se encuentran en la misma línea de la experiencia específica del proponente solicitada en los términos de referencia.

Agradecemos la atención prestada

Respuesta:

Se aclara al interesado que este requerimiento se realiza para garantizar que los proponentes al proceso de selección cuenten con la capacidad técnica en la ejecución de proyectos similares, toda vez que la experiencia específica solicitada al proponente abarca la posibilidad de acreditar experiencias diferentes a la directamente relacionada en el objeto contractual.

Por lo tanto, la solicitud efectuada no es procedente.

Para constancia, se expide a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS